Año XIV. Viernes 29 de Agosto de 1884. Núm. 2379.

PRECIO DE USCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Gaceta del 25 y 26.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 27.—*Gobierno Civil.—Sanidad.*—Circular mandando á los presidentes de las Juntas de Sanidad, remitan copias autorizadas enumerando las medidas tomadas en virtud de las órdenes emanadas de la superioridad.

Elecciones.—Circular.—Cumpliendo este Gobierno de provincia con lo prevenido en el art.º 44 de la Ley provincial vigente; y hecha por la Excelentísima Diputacion la designacion de los distritos ó agrupaciones que han de elegir diputado en armonía con lo dispuesto en el art.º 57 de la misma ley; perteneciendo la renovacion á los partidos de Figueras, La Bisbal y Santa Coloma de Farnés, he resuelto publicar por la presente en uso de las atribuciones que me concede el art.º 59, que la eleccion de Diputados provinciales, tendrá lugar en los dias y forma siguiente: para la proclamacion de Interventores el dia 12, para la eleccion el 14 y para el escrutinio general el Miércoles 17 de Setiembre próximo.

Fomento. — *Montes.* — Condiciones con sujecion á las cuales deberá verificarse el aprovechamiento de pastos por los ganados propios de los vecinos en los montes comunales de esta provincia, durante el año forestal de 1884 á 1885.

Lo de Llivia.

Como tenemos ofrecido, he aquí lo que nuestro colega puigcerdanés «La Voz del Pirineo» del último domingo ha publicado referente á la cuestion de Sanidad, encareciendo la atencion de nuestros lectores:

Ocho ó más dias hace que el Doctor Lucientes se halla entre notros y poco, muy poco se ha hecho, y lo que se ha hecho ¡rematadamente mal, de modo que si ayer el servicio sanitario de esta frontera era poco menos que una mentira, hoy puede sin dificultad convertirse en nua verdadera calamidad, especialmente para esta comarca y en general para el pais. Dos, que sepamos son los locales que el Sr. Inspector general de salud pública ha destinado hasta ahora al servicio de lazaretos, uno el convento de monjas Teresas, donde se hallaba actualmente establecido, y otro la casa campo llamada de Gil, donde se estableciera primitivamente el lazareto de observacion. Nada tenemos que objetar respecto del primer local, el cual, bajo una inteligente direccion, reune condiciones apetecibles para el objeto á que se destina. En cambio el otro local, ó sea la casa de campo *Gil*, además de ser un edificio de muy malas condiciones higiénicas, asi por su posicion como por su detéstable construccion, tiene la desventaja de no poderse aislar y de estar situada al pié mismo de los muros de la poblacion y del camino de más tránsito de estos alrededores. Estas consideraciones que por lo visto no ha tenido ó querido tener en cuenta el Director Lucientes, fueron causa de que la Junta de Sanidad de esta villa abandonara este local, que consideró en pésimas condiciones, sin que jamás volviera á surgir en la mente de nadie el utilizarlo.

¿Que pretende, pues, el Doctor Lucientes al establecer un lazareto en un punto desprovisto de toda condicion higiénica?

Nosotros aterrorizados ante la idea de lo que alli pueda surgir, dado el nefando caso de que en él se alberguen personas infectas, nos figuramos ver mas que un centro sanitario, un foco de infeccion que tendrémos á las puertas mismas de la villa. Para tener lazaretos en malas condiciones preferible es cien veces que no los haya, puesto que sabemos el terrible papel que en las historias epidémicas juegan esos hacinamientos de gente, no solo colocados en las malas condiciones morales del que huye acodado ante el mal, si que tambien colocados en pésimas ó antihigiénicas condiciones materiales.

Y no es eso todo. Hasta ahora que sepamos no hay local ninguno destinado á hospital súcio y en su concepto no habríamos adelantado ni perdido nada, pero han llegado hasta nuestros oidos rumores de que se trataba de instalar este centro, ó en la mentada casa Gil, en cuyo caso no quedaria mas que un lazareto, ó en otro edificio de parecidas ó peores condiciones; nos referimos á la pequeña caseta que hay adosada en la parte alta del convento de monjas Teresas. ¿Es ello posible? Ha podido el señor Lucientes tratar en sério de establecer un hospital para coléricos en edificios que á duras penas sirve para albergar gente sana y en buenas condiciones? No queremos creerlo, no queremos hacer una ofensa á su ilustracion y competencia en asuntos de higiene suponiéndole animado de semejante desvario. Pero sea lo que fuere, que ya lo veremos, nos hallamos hoy por hoy despues de mes y medio de haber empezado el acordonamiento y despues de ocho dias de permanencia en esta del Inspector general de salud pública, sin un hospital súcio bueno ó malo. ¿Que ha hecho pues, el Dr. Lucientes desde el dia de su llegada? Ya lo ven nuestros lectores; nada bueno, proveerse de un mal local para lazareto ó no sabemos que, y eso es todo. Decimos mal, eso es todo en lo que respecto al servicio de lazaretos; en lo que concierne á otros asuntos de higiene pública, ha dispuesto, segun verán nuestros lectores el cierre ó aislamiento de la villa de Llivia, la traslacion inmediata del matadero de esta villa á las afueras y finalmente ha dado una disposicion, que casi tendria visos de exaccion, disponiendo que todos los Alcaldes de la comarca le provean de colchones y sábanas para cubrir con este material *(risum teneatis)* el servico sanitario. ¡Adelante con los faroles! En lo que respecta al primer punto nos callamos, lo segundo no nos pareceria tan mal si el Dr. Lucientes se hubiera tomado la molestia de visitar el matedero recientemente arreglado y puesto en regulares condiciones y si además se hubiera tomado el trabajo de meditar que, colóquese donde se quiera, debiendó instalar con suma premura segun sus deseos un matadero provisional, no se hará otra cosa que trasladar á otro punto ese foco de infeccion pero corregido y aumentado. Pero en fin, gracias á los naturales respiraderos que nos proporcionan las vecinas montañas, no nos dá gran cuidado la cosa. En lo que respecta á aquello de las mantas y colchones.... vamos, aquello es la mar. Pero donde habrán ido á parar los millconejos aquellos que votaron las Córtes para el servicio sanitario, que nos hallemos tan pobres que tenemos que vivir de prestado?

Doctor Lucientes quedamos pendientes de cuentas para la semana próxima, que nos queda aun mucho que decirle y suponemos nos proporcionará, en el trascurso de la semana, nuevo material, en el interin y por hoy nos despedimos del señor Inspector general de salud pública al son de aquel estridente estribillo tan voceado en las plazas de Toros: *Que nó lo entiende usted.*

En otro lugar dice el mismo colega:

«Antes de las obras que se llevaron á cabo en el matadero público de esta villa nos quejábamos, y con razon sobrada, del abandono en que se hallaba aquel establecimiento, mas ahora que tan bien dispuesto se ha dejado, no sabemos á qué atribuir el que haya sido declarado pernicioso á la salud pública este local, pues que, segun nuestros buenos informes, el que ha ordenado su traslado ni si quiera se ha dignado visitarle, siendo asi que las condiciones higiénicas que reune hoy dicho matadero las consideramos bastante regulares y hasta muy superiores á las de análogos de otras poblaciones de mucha mas importancia que la nuestra. pero, á pesar de los pesares, ha debido ser obedecida la órden superior, trasladando el matadero á una respetable distancia de Puigcerdá ocasionando con ello gastos, perjuicios, y lo que es peor aún el consiguiente deterioro que ineitablemente sufrirán las carnes con un penoso acarreo, que no puede resultar nada ventajoso, ni menos saludable para los consumidores.

Como la índole de nuestro periódico no nos permite tratar ciertas cuestiones y como á ciencia fija ignoramos además el móvil que haya dado lugar á la determinacion, sin entrar en comentarios, aunque reconociendo la gravedad que en si entraña el asunto, nos limitamos á dar á nuestros lectores la noticia de que por disposicion del señor Inspector general de salud pública Doctor Lucientes, se ha aislado, desde el miércoles por la tarde, el pueblo español de Llivia, cuya demarcacion municipal se halla enclavada en territorio francés.

La virtud medicinal de algunas de sus aguas, el agradable paisaje que le adorna y la característica amabilidad de los moradores hacian que la villa de Llivia fuera uno de los pueblos mas concurridos por los veraniegos, de modo que sorprendidos de repente los que alli se habian fijado, con la noticia de que se declaraban súcias las procedencias de dicho punto, apresuráronse á abandonarlo y á trasladarse á esta villa, que tenia el miércoles por la tarde el aspecto de un puerto de refugio.

Sabemos que la villa de Llivia ha protestado contra una determinacion que asi tan de pronto y como si fuese un miembro podrido, la ha aislado de la madre pátria, pero nos tememos que tales clamores sean en balde, por que en España ya es cosa por demás sabida que.....quien manda, manda y etc».

Por si lo dicho hasta ahora no es suficiente á comprender la gravedad de las medidas tomadas sobre Llivia por el señor Lucientes, hé aquí el Oficio que el Alcalde de la atribulada villa ha dirigido al omnipotente Inspector de Salud pública y por su contenido se vendrá en conocimiento de la inmensidad del conflicto que se ha creado. Dice así:

«Alcaldia constitucional de Llivia: —El oficio de V. S. de fecha de ayer recibido á las diez de la mañana de hoy, ha defraudado completamente las fundadas esperanzas de este vecindario. Refiérese V. S. en él, á uno solo de los dos oficios que el dia 22 del actual recibió de esta alcaldia y hace caso omiso del otro y del que igualmente recibió en la mañana del dia 23 no acusando siquiera recibo de los mismos. Tal ómision viene con sobrado motivo á aumentar la alarma en que la poblacion se halla, pues no se concibe ni se explica como habiendo V. S. recibido en la mañana del dia 22 dos oficios de esta alcaldía, uno de ellos de carácter urgentísimo, deja V. S. de hacer méritos del mismo en el que dirige el dia 23 recibido hoy. En el oficio á que aludo con referencia al telégrama del Excmo. señor Director general de Sanidad pedia á V. S. que me señalara punto, dia y hora para dar cumplimiento á lo dispuesto por el Gobierno de S. M. en vista del telégrama que esta villa dirigió al Excmo. señor ministro de la Gobernacion cuyo cumplimiento no puede en manera alguna retardarse; dichas órdenes se recibieron en esa de Puigcerdá el dia 20 y han transcurrido cuadro dias sin que se haya adoptado ninguna medida encaminada á su ejecucion; al contrario, se deja sin

contestacion el oficio de esta alcaldía del dia 22 recibido por V. S. en la mañana del mismo dia.

Segun el telégrama á que vengo aludiendo V. S. *de acuerdo* con el señor Gobernador y autoridades locales ha de determinar lo más conveniente y hacedero en vista de las reclamaciones hechas por esta poblacion, y la urgencia en tomar un acuerdo la determina no solo la gravedad de la medida por V. S. adoptada para este distrito municipal, si que la circunstancia de haber procedido V. S. sin haber consultado á ninguna autoridad local ni á la Junta local de Sanidad.

Por otra parte, V, S. ha declarado cuarentenarias y sucias las procedencias de este distrito municipal y consta oficialmente á V. S. por una parte que la salud pública es en él excelente, y por otra, que mis disposiciones sobre el aislamiento con toda procedencia francesa son observadas aun á trueque de los graves quebrantos que al vecindario irroga por no poderse comunicar con España.

No se lamenta este vecindario de *la necesidad* de la medida por V. S. tomada (como se expresa en el Oficio que de V. S. acabo de recibir), se lamentaron y alzaron de la medida por no considerarla necesaria, patriótica, ni justa, y sus lamentos y queja ante el Gobierno de S. M. dieron desde el primer momento algun resultado, cual fué, el de que se declarara *provisional* y no definitiva dicha medida y se dispusiera que *de acuerdo* con el señor Gobernador y Autoridades locales determinara vuestra señoria lo mas hacedero y conveniente. Sin embargo V. S. en el Oficio que se ha dignado dirigirme, dá como *definitiva*, aquella medida al afirmar que, si á primera vista y en los primeros momentos puede aparecer rigurosa, el meditado estudio y el frio juicio llegará á persuadirnos de que solamente el mayor bien general y las excepcionales condiciones topográficas en que está enclavada esa villa han obligado á tomar la resolucion.

Muy por encima de lo que el anterior párrafo puede significar, está la voluntad y mandato del Gobierno de S. M. Segun éste la medida es *provisional*, y de acuerdo con el señor Gobernador civil y autoridades locales debe tomarse la *definitiva*; hágase esto, pues el Gobierno lo manda, y no se difiera mas su cumplimiento, si quieren evitarse conflictos y trastornos de gran trascendencia, que si no han ocurrido ya, se debe únicamente al sufrido carácter de este vecindario.

V. S. desde Puigcerdá me dice que no tema los conflictos que le anuncio, y yo desde Llivia insisto en que V. S. debe temerlos, porque, gracias á su medida, ocurrirán sin género alguno de duda gravísimos conflictos y trastornos que si mi autoridad ha podido hasta ahora conjurar, solo V. S. los puede evitar, volviendo las cosas al estado que tenian antes de declararse súcias las procedencias de este distrito. Dice V. S. que España no olvida ni desatiende á ninguno de sus hijos; asi debe ser, y para que asi sea, debe acordonarse á Llivia, ó mejor dicho, debe considerarse á las procedencias (personas y mercancias de dicho punto) como á las del resto de España; de lo contrario, se hace algo mas que olvidar y desatender á sus hijos, se los entrega incondicionalmente al enemigo mortal que para el resto de España se quiere evitar.

Mi autoridad ha visto tambien con el mayor disgusto que despues de haber declarado V. S. cuarentenarias las procedencias de esta villa, se haya prevenido á la fuerza de carabineros acantonada en la misma que limite sus servicios á lo que es objeto especial de su instituto; de manera que esa fuerza deja de prestar servicio sanitario en esta villa. Semejante acuerdo lastima visiblemente el derecho que esta villa tiene á su propia conservacion, y se halla en pugna con los firmísimos propósitos de mi autoridad, que no son otros que los que con anterioridad me habia manifestado el señor Gobernador civil de la provincia.

Se adoptan muchas medidas que se califican de sanitarias, y para Llivia se dictan las contrarias. Se acordona la frontera española para evitar la invasion colérica, pero á Llivia, que es una villa española, se la separa del resto de España y, sin serlo, se declaran súcias sus procedencias; hace respetar dicha separacion y presta servicio sanitario en el puente de Llivia la fuerza de carabineros, y en esta poblacion, en que la propia fuerza prestaba igual servicio, deja ahora de prestarlo. Con este proceder se entrega este distrito al mortal enemigo, se facilita el medio para que el cólera se introduzca en España, pues no me he de cansar en repetir que Llivia es parte integrante de la Península española y que si desgraciadamente á consecuencia de las medidas para este territorio tomadas, ocurriese algun caso de tan terrible enfermedad en el mismo, tendríamos el cólera en España que es lo que el gobierno de S. M. se propone evitar.

Las leyes de nacionalidad, de justicia y de sanidad, exigen de consuno que se atienda á este distrito del mismo modo que al resto de la nacion española.

Ha lastimado igualmente de un modo singular el sentimiento pátrio de los habitantes de este distrito, y muy particularmente de mi autoridad, el espectáculo que á la faz de la vecina nacion ofrecemos en fuerza de las medidas de V. S. Me refiero á lo que ocurre en el Puente de Llivia, en donde se estableció el cordon; á dicho puente acudo diariamente para poder adquirir alguna noticia de interés público que me facilitan los emigrados de esta villa y demas personas que sienten por ella verdadero amor pátrio, y alli es necesario una voz potente para que puedan oirse los de una y otra parte del puente, ya que amén del confuso ruido de la corriente del rio, se obliga á los que vamos «al habla» á guardar una distancia de unos veinte pasos. Tampoco se permite entregar papel ni escrito alguno. Esto para los vecinos de Llivia; para los franceses las medidas no son, de mucho tan rigorosas; esta mañana y los dias anteriores he tenido ocasion de observar que las procedencias francesas entran por el Puente de Llivia, penetran á la parte que los de Llivia tenemos vedada y despues de haber colocado dichas procedencias en terreno español (mas propiamente de Puigcerdá,) regresan de este los animales que las conducian y el francés ó franceses que las guiaban ó custodiaban. La relacion de este hecho, y otros muchos que podria citar, demuestra que las medidas sanitarias, en cuanto á procedencias francesas, se hallan en embrion, y en cuanto á procedencias de este distrito (español) han alcanzado el mayor grado de vigor.

Finalmente he de manifestar á V. S. que el estado sanitario de este distrito municipal continua siendo perfecto, y que el aislamiento con Francia viene sosteniéndose.

Sírvase V. S. atender cuanto dejo expuesto, y vea de que sea, como espero, una verdad lo que me manifiesta de que España no olvida ni desatiende á ninguno de sus hijos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Llivia 24 de agosto de 1884.—El alcalde constitucional, Francisco Bernades.»

Como se vé, por lo que el Alcalde de Llivia dice, el señor Lucientes obra como dueño absoluto de todo derecho, llegando hasta el extremo de faltar á la cortesia mas rudimentaria no contestando á una autoridad que tan valientemente defiende los fueros de una poblacion víctima de la mayor de las injusticias.

Continuaremos.

El cinismo.

Con este epígrafe publica *El Siglo Futuro* un violento artículo, del que tomamos las siguientes líneas, en las cuales se ponen los puntos sobre las *ies* sobre lo que ha dado en llamarse inexactamente el preámbulo de Mancini:

«La nota ó acta del 16 de Julio no la ha inventado Mancini, no es el preámbulo de Mancini; esa nota aqui se escribió, aqui la convinieron entre sí y firmaron los Sres. Elduayen y baron de Blanc. y de aqui se remitió á Italia. Entendemos nosotros que cada cual es responsable de lo que conviene y firmar, y que constituye una falta notable de pudor político el excusar, como *La Union* excusa, al Gobierno español en este asunto de las negociaciones.

Dice Mancini:

«Las comunicaciones cambiadas entre el ministro italiano en España y el ministro de Estado español, dieron por resultado las siguientes precisas declaraciones de este último, que se hicieron constar en documento convenido y entregado en 16 de Julio por el ministro de Estado en España, al ministro de S. M.»

No puede estar más claro, más expreso, más terminante y categórico: Mancini se limita á reproducir en la *Caceta Oficial* de Italia el susodicho documento que de aqui se le envió. Haria bien ó mal en reproducirlo; pero de esto no se discute; lo positivo y cierto es que Mancini lo reprodujo; mas no lo reprodujo, no lo escribió, no cabe decir que sea exclusivamente suyo, sino suyo y nuestro á la par, tanto del Gobierno italiano como del Gobierno español. Vergüenza da tener que insistir en este punto, y hablamos de él con invencible repugnancia, y no quisiéramos haberle tocado de nuevo; pero ha sido necesario, y acaso lo será otra vez, para tapar la boca á la indigna mesticería.

Nosotros creiamos que llegado un caso como este, los mestizos recobrarian su libertad de accion, y defenderian á la Iglesia, á la cual todo se lo deben, incluso la representacion político-religiosa que por engaño y sorpresa han logrado ó lograron, y que ya felizmente han perdido.

No recelábamos, la verdad sea dicha, que el servilismo pudiese más que la fé jurada; imposible nos parecia que se diese un ejemplo tan singular de abdicacion de las propias ideas en presencia de los obispos á quienes miserablemente se engañó, por más que los únicos verdaderamente engañados son los que se arrojan en brazos de la apostasia. Pensábamos que siquiera por nosotros, por la burla y chocota que de ellos hariamos, habían de contenerse en los límites de la prudencia cristiana; pero á esa gente no le arredra nada, como cuente con la benevolencia y cariño del Gobierno.

Seria pueril que alguno tuviese por exagerado lo que decimos. *La Union* en este caso concreto no merece perdon ninguno, porque peca á sabiendas. Tan evidente es, que la nota del 16 de Julio sobra para combatir al Gobierno, que, aun cuando concediésemos que la escribió Mancini y que á él solamente pertenece, todavia era menester culpar á nuestro Gobierno y combatirlo sin piedad.»

Correspondencias.

Madrid 26 Agosto de 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Apesar de lo agitada que viene siendo la vida política de nuestro pais, especialmente desde que, tras sangrienta y obstinada lucha civil, se implantó en él el régimen liberal, pocas veces, ni aun en los períodos de mayor turbulencia, se ha atravesado una situacion tan grave y complicada como lo es, sin género alguno de duda, la presente. Porque es bueno sepan los lectores de LA LUCHA que, en medio de la aparente calma que parece reinar en el campo político, nos llegan, en forma de sordos rumores, fatídicos augurios y misteriosos anuncios, que confirman personas por lo comun bien informadas y la misma prensa en lo que le es lícito apuntar, acerca de delicadísimos asuntos, de poblemas tan complejos como trascendentales que se pretenden plantear y resolver en la sombra de planes atrevidos hasta lo absurdo y contra cuyas consecuencias es indispensable vivir muy prevenidos, para que no nos cojan de sorpresa sucesos que podrian poner en peligro, siquiera fuese pasageramente, intereses carísimos.

Ocioso será advertir, que estas tenebrosas maquinaciones son obra de los conservadores, cuyo partido, desgarrado por divisiones incurables, está patentizando con su ciega y desatentada conducta, cuán desacertada y antipatrióticamente ha obrado solicitando y obteniendo el poder en circunstancias en que los hechos, con su irresistible elocuencia, han venido á demostrar que era incompatible con él, y de aqui necesaria y fatalmente el que á los siete meses de ejercerlo se encuentre desprestigiado y maltrecho, y meditando, en desahogo de su impotente despecho y ódio al partido liberal, proyectos tan temerarios é insensatos que, de realizarse, traerian sobre el pais males sin cuento y la más tremenda responsabilidad ante la historia para sus autores.

Cuando los partidos no tienen mision alguna que cumplir; cuando solo los ha formado una desalentada sed de mando, se dá, inevitablemente, el triste espectáculo que está ofreciendo en la actualidad la hibrida agrupacion de que es jefe, discutido, el señor Cánovas, á quien las invencibles rivalidades de Toreno y Pidal, y de éste y Romero, colocan en la situacion mas precaria y deplorable, obligándole á apoyarse en uno de los dos últimos, ya que ambos son gefes de banderia, y es evidente que cualquiera de ellos, verdaderos *Scila* y *Caribdis* de la política conservadora, ha de ocasionar, á plazo inmediato, la ruina del mónstruo y de la agrupacion, en cuyo revuelto campo se vislumbra ya bien distintamente un rompan filas general; que tan aprisa y torpemente ha hecho esta situacion su camino, que no es aventurado asegurar que sobrevenga su descomposicion, precursora de la muerte, inmediatamente despues de celebrarse los primeros consejos de Ministros que presida al Monarca.

En la expectacion de este próximo suceso, es preciso mantener la union y disciplina, cada dia más envidiadas por nuestros enemigos, y de que tan relevantes pruebas viene dando el partido liberal, bajo cuya ámplia y generosa bandera caben todos los que de buena fé quieran venir á ayudarnos en la noble y levantada empresa de consolidar la libertad y el bienestar de la pátria.

LA LUCHA, y todos los demás periódicos órganos del partido en las provincias, pueden contribuir eficazmente á realizar tan altos fines, haciendo una propaganda activa, cuerda y razonada en aquel sentido, que es el de las declaraciones recientemente hechas por el ilustre jefe de la colectividad señor Sagasta.

Concluyo diciendo, que ayer y hoy

el mundo político de Madrid solo se ocupa del desgraciado escrito *Cuenta de cuentas* de *La Epoca* contestando al *Cuento de cuentos* denunciado de *El Globo.*

Nieves.

Anglés 27 Agosto de 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio y amigo: cumpliendo con lo ofrecido en mi anterior correspondencia, voy ha ocuparme un poco de lo que pasa en esta villa con respecto á su Ayuntamiento y su gestion administrativa.

V. sabe y con V. todos los ilustrados lectores de su apreciable periódido que, efecto del célebre *bautizo*, fueron procesados y suspensos de cargo, el Alcalde, primer Teniente, primer Concejal y Secretario, siendo este último por otra no menos célebre y estraña causa encarcelado; quedando con esto el campo despejado á los enemigos de aquel Ayuntamiento para lograr como lograron una completa victoria, pues no obtuvieron ni un solo voto en su contra. Ya los tenemos en el mando y aqui fué su desencanto, pues estos señores, no creyendo suficiente para lograr su triunfo anular á los principales Jefes con las mas asquerosas de las calumnias, prometieron al pueblo que no pagarian nada de consumos, y como vieran que apesar de cargar las cuotas á todos los amigos del anterior Ayuntamiento, aun no podrian cumplir lo prometido, idean hacer el reparto solo con el 70 por 0[0 ordinario, no incoando expediente pidiendo medios extraordinarios para cubrir las atenciones ordinarias del presupuesto, y asi por este medio han engañado á estos sencillos é ignorantes vecinos, pero tambien han faltado abiertamente á las disposiciones que para estos casos tiene decretada la superioridad; pues en Anglés en el año económico de 1883-84; queda por cubrir en su presupuesto ordinario unas 3.000 pesetas. Esto, amigo Director, no es serio ni menos digno, cual no dudo que una vez enterado el digno Gobernador Civil de la provincia, no tolerará que la administracion municipal de este pueblo contiene enredándose de esta manera, con el solo objeto de lograr por el artificio fines políticos.

Sobre las venganzas é injusticias que sufren los vencidos, presindo por hoy de relatarlas, pues ya éstos han acudido á la superioridad y no dudan alcanzarán justicia, que como la moral en Grecia, hace un año se ha marchado de esta comarca.

He venido haciendo solidario al Ayuntamiento de mis justos ataques, que si bien ante la ley éste es el responsable de sus actos, moralmente y en la conciencia de todos está que es solo un hombre el autor de todas estas estralimitaciones, y este señor es el Secretario del actual Ayuntamiento D. Juan Cendra, gran propietario del pueblo de Estañol (donde no puede habitar por lo simpático) y de esta villa, el cual si bien ha demostrado que no sirve para el oficio, pues ni sabe hacer una simple certificacion, ha demostrado que sabe espantar á sencillos propietarios aunque éstos empuñen la primer vara del Municipio.

Con respecto á este *rico* Secretario, me han contado cosas curiosas, siendo una de ellas, que cuando tiene que levantar acta de alguna sesion se vá antes á casa de su conclave el Notario que fué de esta villa D. Miguel Puig y Aulet, el cual se la estiende en borrador, pero este medio no debe haber satisfecho á los señores Concejales, *pues la elocuencia Notarial* no la comprendian, prefiriendo no se levante acta alguna, recurso digno de tan ilustre y microscópico Secretario.

Ya que hablo de actas y de Notario, me acuerdo, que un dignísimo individuo de la Junta de Sanidad local, logró reunir á ésta en union del ayuntamiento para denunciarla que D. Miguel Puig y Aulet, Notario, habia construido en medio de la calle una zanja, sin cubrir, la cual servia de desagüe de aguas pútridas que arroja la casa que habita éste y su señora, y si bien todos los señores reunidos y constituidos en el punto denunciado, reconocieron era nocivo para la salud pública, esta es la hora que la zanja está abierta y que las pútridas emanaciones están amenazando constantemente la salud de estos vecinos. El celoso inpugnador de este abuso, ha reclamado cópia del acta de la sesion pero como el Secretario no estiende ninguna, por no saber, he aqui que todo queda zanjado; el Notario obrando á lo Bajá y el Secretario panza-arriba al sol, pues de los trabajos del presente año económico, solo hace pocos dias entregó el reparto territorial, el de consumos aún se ha de empezar; en fin, esto es la mar de felicidades superando á las prometidas á estos infelices.

Otro dia me estenderé sobre ciertas causas criminales (hoy subjúdice) y de ciertas propiedades, que en adquisicion justifican la doctrina de Prudon.

Se ofrece como siempre de V. su atento S. S. q. q. s. m.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Gracias á la digna vigilancia de nuestros guardias municipales, estos dias han sido decomisados grandes cantidades de melones, por considerarlos perjudiciales á la salud pública.

—Como cuanto se refiere á la villa de Llivia encierra grandísimo interés y preocupa con justicia la atencion de esta provincia y especialmente de los pueblos de la Cerdaña, nos vemos en el caso de retirar la seccion de *A Vuela pluma* que teníamos escrita para publicar lo que sobre el particular dice *La Voz del Pirineo*, y el nuevo documento tan interesante como luminoso que ayer recibimos y que, en lugar correspondiente, verán nuestros lectores. Dispensen la supresion á que nos obliga las circunstancias.

—El martes último, durante el temporal que reinaba en toda esta comarca, cayó una chispa eléctrica en las afueras del vecino pueblo de La Pera, dejando carbonizados á un labrador y á un perro que estaban en el campo.

—Acaba de fallecer, en Madrid, el ilustre literato don Antonio Garcia Gutierrez, autor del popular libreto *El Trovador*. No dudamos que los literatos sabrán tributarle dignamente, el homenaje merecido.

—A los muchos amigos que se interesan por el estado de salud del que lo es nuestro muy querido Don Joaquin Ruiz Blanch, debemos decirles con satisfaccion, que se encuentra bastante aliviado de su afeccion á la vista, habiendo entrado en el período de convalecencia.

Aprovechamos esta ocasion para dar gracias á nuestro colega *El Demócrata* por las frases cariñosas con que se ocupa en su número del último domingo de la enfermedad de nuestro compañero.

—Desde hace unos dias, se encuentra tomando baños en Lloret de Mar con su distinguida familia, el digno gobernador civil de esta provincia don José M.ª Torrecilla.

—En el lugar correspondiente insertamos una circular del Sr. Gobernador civil, señalando dias para la eleccion de diputados provinciales en los partidos de Santa Coloma de Farnés, La Bisbal y Figueras. Aplazamos para otro dia el ocuparnos de estos asuntos electorales, de los cuales tenemos algo que decir, especialmente por lo que respecta á ciertos candidatos que, á título de demócratas, lo mismo afeitan á pelo que á repelo, lo mismo en lo situacion sagastina que en la conservadora.

Por lo pronto, debemos decir á *El Demócrata* con referencia á su suelto publicado ayer, que no hay el pacto de Torroella que él menciona y que debe fijarse en otros pactos que, sin ser de Torroella, acusan una inmoralidad política que no tiene nombre. Si nuestro amigo D. Pompeyo de Quintana se presenta candidato como el colega asegura, será candidato liberal y luchará con sus propias fuerzas sin que busque el apoyo de los republicanos vergonzantes que, si se han sentado alguna vez en los escaños de la Diputacion, lo han debido, hasta la fecha, al apoyo que les han prestado los elementos monárquicos. De todo esto nos ocuparemos ya que parece que el colega lo inicia.

—Nos creemos dispensados de decir á nuestros lectores, que el telégrama de nuestro servicio particular que debimos publicar en la edicion del último domingo no pudimos aprovecharlo por haber llegado muy tarde á nuestro poder. ¡Bendito sea el servicio telegráfico! y loores mil al señor Cruzada Villaamil, director del ramo quien, ocupado en quitar motas al señor Romero Robledo, no escucha los lamentos de la prensa periódica que es siempre la que paga los platos rotos.

—Una célebre artista americana llamada Lanztry, en 18 meses ha ganado en los Estados Unidos 250.000 duros.

—Nos escriben de San Feliu de Guixols que hace dias que los ánimos de los pescadores de aquella villa están sobreecitados, por creer que se tolera á los demás de la provincia marítima la pesca en forma prohibida por la ley, lo que ocasionó que el lúnes último al llegar á dicho punto un laud con sardina, que ellos creyeron cogida en aquellos términos segun se nos dice, se amotinaron oponiéndose á su venta.

—El conocido demócrata D. Manuel Gomez y Fernandez, ex-secretario de la villa de Anglés, nos ha entregado un *Remitido* el cual, por su mucha estencion, no podemos publicar en este número. Lo haremos en el inmediato.

—Da cuenta el *Ampurdanés* de Figueras de un suceso sangriento, ocurrido en el castillo de San Fernando de aquella ciudad. Al parecer sin provocacion alguna, un soldado natural de Navarra hirió á otro, hijo de Mallorca, con tan mala suerte, que al poco rato era ya cadáver el herido. Escondióse el agresor, pero algunos soldados de la guardia lograron detenerle despues de haber resistido enérgicamente durante media hora á la fuerza que le perseguia. El fiscal del batallon que se halla en Figueras, instruye la correspondiente sumaria.

—Los habitanes de Nueva-York se vieron el 9 del corriente sorprendidos por un temblor de tierra.

El fenómeno ocurrió á las dos y siete minutos de la tarde, y duró unos diez segundos, yendo acompañada la oscilacion de un perceptible rumor subterráneo que en algunos puntos llevó el espanto al ánimo de muchas personas.

La trepidacion se notó en toda la costa del Atlántico desde Maine hasta Delawre, y fué bastante pronunciada en Long Island y en algunas poblaciones de la costa, como Long Blanch y Rockavay. Pero donde más se dejaron sentir sus efectos fué en Hartford, Conpoteicut y Filadelfia.

En la primera de dichas ciudades algunas personas fueron derribadas por el choque, varias resultaron con lesiones graves, al paso que en Filadelfia, si no hubo desgracias personales, en cambio se vino al suelo una chimenea y los letreros de muchas tiendas bailaban que era un contento.

Correo de Madrid.

La gestion administrativa del señor ministro de Marina trae alarmados á los operarios de los arsenales, pues segun parece ha empezado la reduccion de sueldos, y en breve tendrán que ser despedidos multitud de operarios.

La necesidad de obtener recursos para la construccion del gran acorazado, es la causa de las economias que forzosamente tienen que hacerse en los arsenales.

Mucho mas conveniente hubiese sido para los intereses de la marina, que en vez de tener un solo acorazado, se hubiesen construido unos cuantos cruceros, favoreciendo al mismo tiempo que los intereses de la armada al trabajo nacional.

Por esas construcciones es por donde debíamos haber empezado, pues lo que mas nos interesa es tener embarcaciones á propósito para el servicio de nuestras colonias, que hoy no cuentan con ninguna estacion naval digna siquiera de su nombre.

¡UN ÁNGEL MÁS!

Á LOS VIRTUOSOS ESPOSOS DON ANTONIO G. BIADA Y DOÑA CARMEN NAVARRO, EN LA MUERTE DE SU HIJO ANTONITO.

Un hijo el Señor os daba
Que con sus gracias llenaba
De placer el dulce hogar,
Y en él con santa ternura
Cifrabais dicha y ventura
De un porvenir por gozar.
Mas hoy el Cielo le llama,
Tambien los niños El ama
Tiernas flores del Vergel
De sus Palacios amenos;
No le lloreis pues ya mas:
¡Si en la tierra un hijo menos,
En el Cielo un ángel mas!

José Simon y Jubany.

Gerona 25 Agosto de 1884.

Imp. de «La Lucha.»

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantia absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Las enfermedades del pecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la **GALLETA DE FUCUS** PREPARADA POR EL FARMACÉUTICO EDUARDO MARTI'EZ DALMAU, que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

CONTRA LOS HERPES y demás humores los internos como externas, recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de Dulcámara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina ála calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente lasangre, la cual constituye el manantial de mi vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estóaagia y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nèrvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungúento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radicacura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que s ufren de cosltipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Lóndres.

LA MODA ELGANTE ILUSTRADA.

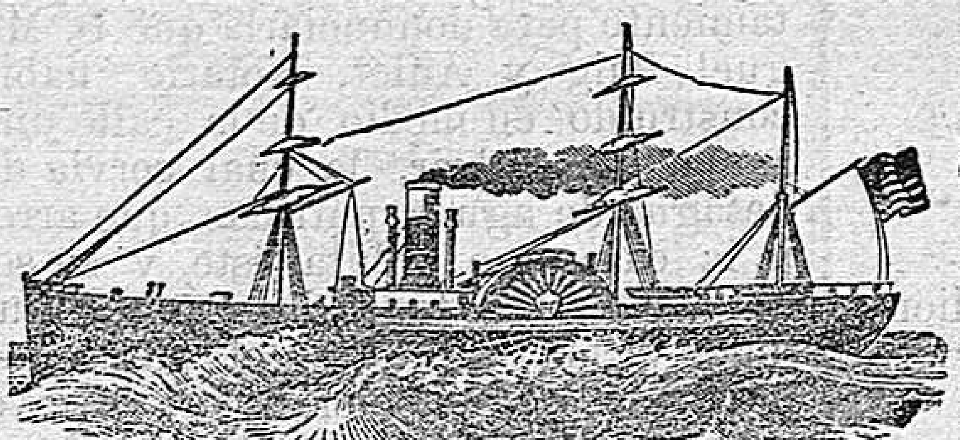
Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines, ilumina los de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo; á la aguja crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

---

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El dia 5 de Setiembre saldrá de Barcelona el vapor

CATALUÑA

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

◆◆

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, *Provence, Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Setiembre

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

◆◆

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE SALA Y VIDAL.

Saldrá el 10 de Setiembre, á las diez de la mañana, el magnífico vapor español

VIDAL SALA,

su capitan D. José Antonio de Luzárraga,

para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé

SIN TRASBORDO.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS EN SUS MAGNIFICAS CÁMARAS.

Precios: 1.ª 160 duros; 2.ª 120 duros, y 3.ª 40 duros.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla Santa Mónica, n.º 21, principal.—Agentes de Aduanas, Sres. Sintes y Orfila, calle Cristina, n.º 5, bajos.—*Barcelona.*